



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 MAY 2016

RES. CD - ECO N° 123.16

Expte. N° 6350/13

VISTO: La Resolución CS N° 673/15, por medio de la cual se designa a la Mg. MABEL SUSANA VARGAS, D.N.I. N° 12.409.715, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Organización y Sistemas Administrativos**" del 3er. Año de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Mabel Susana Vargas de Gallardo ha tomado posesión del cargo el día 28 de Marzo de 2016.

Que la Mg. Vargas de Gallardo, posee un cargo Temporal en carácter de Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Organización y Sistemas Administrativos**" de la Carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, desde el 13 de Agosto de 2013 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso regular o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Lo establecido por la Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

El informe del Departamento de Personal de fs. 53 de autos.

El Dictamen de Comisión de Docencia de fs. 55 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/16 de fecha 10 de Mayo de 2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

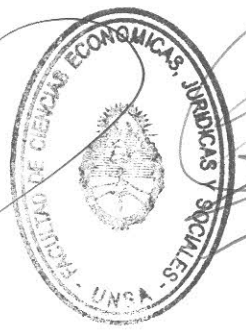
ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones de la Mg. MABEL SUSANA VARGAS DE GALLARDO, D.N.I. N° 12.409.715, en el cargo Temporal en carácter de Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Organización y Sistemas Administrativos**" de la Carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad, **a partir del día 28 de Marzo de 2016.**

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa